



Embajada de la República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos

**INTERVENCIÓN PRONUNCIADA POR EL EMBAJADOR CARLOS DE LA MOTA,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA
ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS,
DURANTE LA 110.^{AVA} SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO.
DECLARACIÓN NACIONAL**

La Haya 7-10 octubre 2025.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al director general por su discurso de apertura y, en particular, por su compromiso sostenido con el mandato de la OPAQ. Bajo su liderazgo, la Organización ha alcanzado logros significativos, que reconocemos y valoramos.

Tomamos nota de los informes presentados por los vicepresidentes, y expresamos nuestro reconocimiento al presidente del Consejo Ejecutivo y a la Secretaría Técnica por la gestión eficiente de las votaciones oficiosas, las cuales permitirán identificar al candidato preferido para asumir la dirección de esta Organización.

Señor presidente,

La República Dominicana otorga especial importancia a la universalización de la Convención y hace un llamado a los Estados que aún no son parte, para que se adhieran a ella sin demora.

Consideramos igualmente esencial el cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el artículo VII de la Convención. En este sentido, nuestro país continúa realizando avances sustanciales para garantizar su plena implementación.

Destacamos también, la relevancia de los programas e iniciativas con enfoque regional, con especial mención del CHEMEX GRULAC. Al respecto nos sumamos a quienes han





Embajada de la República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos

subrayado la importancia de los tiempos para iniciar oportunamente los preparativos necesarios para su realización además de contar con el anuncio del país sede.

Por otro lado, tomamos nota de la propuesta de presupuesto para el bienio 2026-2027 y congratulamos la labor incansable de México y Polonia por el resultado consensuado de dicho programa, sin perder de vista los objetivos fundamentales de la Convención.

En este marco, el Gobierno de la República Dominicana reafirma su compromiso con las disposiciones del párrafo 7 del artículo VIII de la Convención, y está realizando las gestiones pertinentes para anticipar, durante el presente ejercicio fiscal, el cumplimiento de sus obligaciones financieras correspondientes al año 2026.

Apreciamos, además, el compromiso de todos los candidatos al puesto de director general, quienes han presentado sus visiones y planes para continuar manteniendo la relevancia del mandato de esta organización, lo que nos permite sentirnos confiados en que la persona elegida por la Conferencia cuenta con las cualidades y experiencia necesaria para liderar la noble causa de condenar y erradicar el uso de armas químicas en todo lugar, por cualquier persona y bajo cualquier circunstancia.

Solicitamos que esta declaración sea considerada como documento oficial, y que se publique en el servidor externo y el portal electrónico Catalyst de la Organización.

